



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE MANTENIMIENTO PANELES LED DE MATRÍCULAS.

Nº de expediente	CF050-21-085	Importe de Licitación:	25.000,00 €	Referencia de Publicación:	2022-0001019268
Nº de Lotes:	0 Lotes	Presupuesto Base Licitación (IVA):	30.250,00 €	Fecha publicación de Licitación:	10/02/2022
Duración del contrato:	12 Meses	Valor estimado:	50.000,00 €	Fin plazo presentación de Oferta:	01/03/2022

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PANELES LED DE MATRÍCULAS, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados, emitidos por los técnicos competentes.

ACUERDO

Adjudicar el presente contrato a la entidad EMURTEL S.A. con CIF: A-73012569
por un importe total de adjudicación de 24.999,00 €, IVA excluido, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo. DIRECTOR GENERAL
D. Francisco José Delgado Aguilera
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo.
D. Antonio Ochoa Fraile
EMURTEL S.A.